

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 813

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 23 de julio de 2010

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2010

SUMARIO: Jornadas sobre “Herramientas y Desafíos para Garantizar los Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad”, realizadas entre los días 28 y 30 de abril de 2010, en las ciudades de Presidencia Roque Sáenz Peña y Resistencia, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Morante.** (2.935-D.-2010.)

Dictamen de Comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por las jornadas sobre “Herramientas y Desafíos para Garantizar los Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad”, realizadas del 28 al 30 de abril de 2010, en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 13 de julio de 2010.

María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Juan F. Casañas. – Hugo Castañón. – Susana R. García. – Juan C. D. Gullo. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Pedro O. Molas. – Julia A. Perié. – Claudia M. Rucci. – Mónica L. Torfe. – Nora E. Videla.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de las jornadas sobre “Herramientas y Desafíos para Garantizar los Derechos e Inclusión de las Personas con Discapa-

cidad”, organizado por la presidencia de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, junto al Servicio de Atención al Ciudadano y al Foro de Discapacidad del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (INADI), delegación Chaco, en las ciudades de Presidencia Roque Sáenz Peña y Resistencia, del 28 al 30 de abril de 2010.

Antonio A. M. Morante.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por las jornadas sobre “Herramientas y Desafíos para Garantizar los Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad”, realizado del 28 al 30 de abril de 2010 en la provincia del Chaco; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

I. *¿Eliminando las prácticas discriminatorias en el Estado?*¹

Con el objetivo de encarar acciones dirigidas a eliminar las prácticas discriminatorias de las esferas

¹ “Se realizó una jornada sobre discapacidad”. Datachaco.com, 28-04-2010; “llega a Sáenz Peña experto sobre el cambio de paradigma en discapacidad”. *La Voz del Chaco*, 28-04-2010; “Jornadas sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Chacodiapordia.com, 2-5-2010.

estatales, favoreciendo la integración de las personas con discapacidad, la Cámara de Diputados, juntamente con el INADI y el Nuevo Banco del Chaco, organizaron las Jornadas sobre “Herramientas y Desafíos para Garantizar la Inclusión de Personas con Discapacidad”, realizada en la Casa de la Cultura, oportunidad en que disertó el licenciado en trabajo social Hugo Fiamberti, profesional con extensa trayectoria en el área de discapacidad que brindó una extensa charla informativa sobre las áreas que comprende la temática de la discapacidad desde la óptica de la legislación y marco narrativo que regula las relaciones y acciones comprendidas desde la esfera estatal en educación, empleo, capacitación, inserción y planes sociales que amparan los derechos y garantías de las personas con esta problemática.

Estuvieron presentes abriendo la jornada el presidente de la Cámara de Diputados Juan José Bergia, el delegado del INADI en el Chaco, Nicolás Portillo, el secretario de gobierno del municipio saenzpeñense Oscar Dudik, la directora de Educación Especial del Ministerio de Educación Marta Insaurralde, los integrantes del Foro de Discapacidad del INADI, Darío Gómez, Patricia Voelky y Ana Mitoire, el representante de la comisión asesora provincial en discapacidad Jorge Gres, concejales, directivos, docentes y alumnos de la carrera de trabajo social.

Esta convocatoria fue declarada de interés provincial por resolución 570/10, iniciativa impulsada por el titular del Parlamento chaqueño Juan José Bergia y tuvo continuidad los días jueves 29 y viernes 30 de abril en el Centro Cultural Nordeste de Resistencia, actividad que tuvo como principal exposición la del licenciado Hugo Fiamberti y contó con la participación de organizaciones y asociaciones estatales y no gubernamentales.

*Palabras del presidente de la Legislatura
Juan José Bergia*

El titular del Parlamento chaqueño Juan José Bergia en la apertura de las jornadas agradeció el acompañamiento y recordó que la iniciativa de realizar esta jornada fue fruto de una agenda de trabajo en común encarada con la delegación chaqueña del INADI a la que se suma en esta oportunidad el Banco del Chaco, en el marco de políticas de Estado inclusivas y destinadas a formar parte de una serie de acciones en el año del Bicentenario de la Patria, reafirmando el compromiso de acompañar desde el Poder Legislativo estas prácticas desde la línea gratuita de atención, asesoramiento, orientación e información 0800 Discapacidad, implementada hace un año y que ofrece herramientas para lograr una integración real de las personas en la sociedad.

Nicolás Portillo delegado del INADI en el Chaco

El delegado en el Chaco del INADI Nicolás Portillo manifestó “me toca encabezar este desafío encarado

por mi antecesor Darío Gómez y que refiere a la problemática que despierta interés y es parte de la comunidad y que luego de un encuentro que tuve con el titular del INADI, Claudio Morgado, coincidimos cuando advertimos actitudes ambiguas de la sociedad en el tema discapacidad como es la condescendencia hacia estas personas en el trato que a veces evidencia la falta de capacidad y la indiferencia que tenemos ante las personas discapacitadas”.

La disertación del licenciado Hugo Fiamberti

El licenciado Hugo Fiamberti inició su disertación explicando los objetivos incluidos en la Ley Nacional 26.378 que adhiere a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas “hecho auspicioso que se terminó de construir en el 2006 en las Naciones Unidas ratificado por ley en el país y que abarca un recorrido histórico que involucra la Declaración Universal de Derechos Humanos y la complejidad de propia que poseen las personas y que hace que surja este paradigma, conformado por estas convenciones internacionales a través de la acción directa de las personas con discapacidad que a través de la acción directa han generado este y otros instrumentos con los que contamos para enfocar y trabajar en el área de discapacidad”.

El profesional en trabajo social recordó que “hace 40 años el Estado estaba todavía ausente de estos temas y con el paso de tiempo se fue incluyendo por medio de las convenciones de la OEA y de las Naciones Unidas a través de un largo proceso en el que intervinieron las propias personas con discapacidad en el que se incluyó un modelo social que atendió desde distintos enfoques la problemática social de este tema, y que tiene en la Argentina un protocolo facultativo con integrantes que plantearon la problemática en oportunidad de sancionarse la ley nacional de adhesión a la Convención de Derechos Humanos”.

En el transcurso de la exposición el profesional fue desarrollando los puntos principales de la ley y destacó cuan fundamental se vuelve el tema de la accesibilidad a los edificios, a los medios de transportes y a la participación en la búsqueda de lugares estratégicos dentro de los poderes del Estado para generar espacios, formando parte de la esfera estatal “trabajo que no siempre es acompañado por las organizaciones que atienden la problemática de la discapacidad”, consideró.

Fiamberti apuntó “lo mejor que podemos hacer es generar espacios donde se construyen las políticas públicas y en ese marco el artículo 12 de la convención hace referencia a la capacidad jurídica que se les confiere a las personas con discapacidad y debemos tener siempre presente que las leyes nacen del dolor de las personas discapacitadas y de su entorno familiar y son quienes realmente aportan a una concepción colectiva para que no quede reducido a un tema en el que se involucren pequeños grupos de personas”.

En la segunda parte de la charla informativa se realizó una recorrida por el mapa de la legislación nacional

y el licenciado destacó en este marco el trabajo de la línea telefónica “0800 Discapacidad” que se encuentra en la Cámara de Diputados del Chaco, que forma parte del mapa nacional de líneas gratuitas que ofrecen asesoramiento sobre el tema discapacidad, haciendo conocer la legislación vigente.

En la reforma del año 1994 hubo gente que trabajó para que se incluya en la Constitución Nacional a las personas con discapacidad, asegurando de esta manera los derechos y garantías que los asisten “pero debemos seguir trabajando mucho más para hacer conocer las leyes y obligar a su cumplimiento; en el caso de los discapacitados este deber se refuerza con la difusión de la legislación, muchas veces desconocida por las personas”.

“Las leyes no son beneficios –afirmó–, son derechos de las personas que involucran a las áreas de salud mental, la hipoacusia, la medicina prenatal y privada, que aplican en muchos casos la medicina preventiva que detecta problemas y evita secuelas a los recién nacidos.”

“Otro aspecto legal que se contempla es el del funcionamiento de los talleres protegidos que nuclean a discapacitados que desarrollan oficios en taller y que poseen particularidades que les son propias, pero no siempre desarrollan habilidades del sistema capitalista en el que nos encontramos.”

Fiamberti continuó analizando las deficiencias legislativas que en materia de empleo a veces da prioridad a algunas deficiencias sobre otras y en todos los casos sólo se reconoce como afectada la figura de la madre y relega el papel del padre, agregando “en el mundo del trabajo desconocemos la competencia laboral de los discapacitados y desde el Estado a veces se contribuye a esta situación”, tras lo cual resumió: “La calidad de participación del ciudadano sale de encuentros que tienen capacidad de aplicar la práctica de la inclusión, y se resumen en desarrollar las mejores actitudes que tenemos que tener en la vida con las personas con discapacidad, concretando políticas que en definitiva tienen el objetivo de generar proyectos trascendiendo las fronteras territoriales impulsando un trabajo regional que afiance la idea de que la discapacidad es y debe ser una prioridad para todos”, finalizó el profesional.

En el cierre del encuentro, el delegado del INADI en el Chaco, Nicolás Portillo, destacó la repercusión que tuvo la convocatoria y la calidad de los expositores. Esta capacitación fue coordinada entre la Legislatura, el Nuevo Banco del Chaco y el INADI.

Las instalaciones del Centro Cultural Nordeste fueron el escenario elegido para la realización en Resistencia de las jornadas “Herramientas y Desafíos para Garantizar los Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad”, que arrancaron el miércoles en Presidencia Roque Sáenz Peña, donde también se registró una gran afluencia de público.

En representación del Foro de Discapacidad del INADI, Ana Mitoire leyó al final del encuentro las

conclusiones y propuestas de los participantes; y luego el delegado saliente del INADI, Darío Gómez, valoró la continuidad de las políticas públicas en el organismo. “Este encuentro comenzó a organizarse en la gestión anterior y se concretó ahora, por eso merece destacarse que aquí hay una continuidad, más allá de las gestiones”, sostuvo.

A su turno, el delegado Nicolás Portillo, agradeció el acompañamiento de Gómez y la labor de Foro de Discapacidad del INADI en la organización del encuentro, así como el compromiso del Nuevo Banco del Chaco y de la Legislatura provincial, a través de Servicio de Atención al Ciudadano y la línea 0800 Discapacidad, además del acompañamiento del Ministerio de Educación, que hicieron posible esta capacitación en dos ciudades de la provincia.

Los certificados del encuentro se podrán retirar a partir del próximo martes 4, en el anexo de la Legislatura, en calle Güemes 140, cuarto piso, de 7 a 13. Los participantes del interior deberán enviar un correo electrónico a la dirección 0800discapacidad@legislatura.gov.ar indicando el domicilio donde desean recibir el certificado, que les será enviado por correo postal.

II. *¿Jornada declarada de interés provincial y legislativo?*

El presidente de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco presentó un proyecto de resolución, el 21 de abril de 2010 (expediente 933/2010) en tal sentido. El mismo recibió aprobación de este honorable cuerpo en la sesión ordinaria de ese mismo día, como resolución 570/2010.

A continuación transcribimos la resolución aprobada:

La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco

RESUELVE:

1° – Declarar de interés provincial y legislativo la jornada sobre “Herramientas y Desafíos para Garantizar los Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad” a realizarse el día 28 de abril del corriente, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en la Casa de la Cultura, y los días 29 y 30 de abril del corriente año, en la ciudad de Resistencia, en el Centro Cultural Nordeste.

2° – Autorízase a la presidencia, a realizar los gastos que demande la organización de la misma.

3° – Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

FUNDAMENTOS

Se propone la declaración de interés de éste por la importancia que reviste para la comunidad con discapacidad. Este evento es organizado por esta presidencia de la Cámara de Diputados de la provincia

junto al Servicio de Atención al Ciudadano y al Foro de Discapacidad del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, delegación Chaco. Responde a la idea de promover la inclusión de las personas con discapacidad a través del conocimiento de sus derechos dentro de la comunidad.

Se contará con la disertación del licenciado Hugo Fiamberti, destacado profesional en la temática, así como también importantes referentes de instituciones provinciales y municipales.

Se busca promover una actitud de compromiso para la incorporación e inclusión a los diferentes ámbitos de las personas con discapacidad; como así lograr que confíen en sus capacidades y se les ofrezca la oportunidad de demostrar su validez.

Varias investigaciones revelan que muchos de los prejuicios en la sociedad se fundan en el desconocimiento acerca de aquello que las personas con disca-

pacidad pueden realizar y también sobre cuáles son sus necesidades. De manera que con la realización de esta jornada, se pretende informar a la sociedad sobre las posibilidades y ventajas que existen para la inserción de las personas con discapacidad, tratando de crear conciencia y compromiso en la comunidad y propiciando una verdadera inclusión social.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

III. *Consideraciones finales*

Celebramos esta iniciativa desde la casa de los representantes del pueblo chaqueño, que constituye una muestra más del compromiso institucional provincial en la materia. Por ello solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Antonio A. M. Morante.

